



*Insigne y Nacional Basílica de Santa María
de Guadalupe*

Coordinación General de la Pastoral del Santuario

**CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO
del inicio de la INDEPENDENCIA de México 1810 - 2010**

SEMANA de Oración por México en INBG

del 9 al 15 de Septiembre de 2010.

JUBILEO EUCARISTICO

Láudes 8:30 hrs. Misa Solemne 9:00 hrs y Procesión Eucarística 10:00 hrs.

Exposición del Smo. Sacramento de 10:00 a 17:00 hrs

Rosario y bendición eucarística 17:00 hrs.

OBJETIVO: La Iglesia en México celebrará una semana de oración por la Patria sobre todo para agradecer los dones recibidos por medio de los acontecimientos sociales y para orar por las urgentes necesidades de México en los actuales momentos de la historia.

SUBSIDIO LITURGICO: Material elaborado por la Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica de la CEM y la Comisión Episcopal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución de la CEM.

LINEAS CATEQUETICAS y PASTORALES para esta SEMANA DE ORACION en INBG.

1. Esta **SEMANA DE ORACION POR LA PATRIA**, debe ofrecer al pueblo mexicano una visión de fe¹, para inaugurar las celebraciones del Bicentenario de nuestra Independencia Nacional, apegada a la verdad histórica, guadalupana, eclesial y pastoral. La celebración del Bicentenario del inicio de la Independencia de México 1810–2010 merece un clima social y espiritual bajo la mirada maternal de Santa María de Guadalupe, forjadora de nuestra Patria. Urge recrear las condiciones políticas e institucionales que nos permitan superar el estado de confrontación permanente que profundiza nuestros males. La situación actual requiere una actitud serena de parte de todos los mexicanos.

2. Para celebrar nuestra identidad mexicana debemos volver nuestra mirada a las raíces cristianas y guadalupanas de nuestra cultura y descubrir los valores cristianos que la sustentan y anunciarlos a la sociedad mexicana con orgullo.

¹ Carta Pastoral de los Obispos de México con motivo de las Celebraciones de Bicentenario del Inicio de nuestra Independencia (Sep. 2010)

3. México sufre, no es momento para victimizarnos, pero si para hacer un “examen de conciencia” ante los rostros de miles de hermanos que no llegan a vivir conforme a su dignidad de hijos de Dios. Nos urge ir a los fundamentos doctrinales de nuestra fe y superar las barreras de las opciones políticas y sociales, fijadas por intereses que no tienen en cuenta la naturaleza de la persona humana, de la libertad, de la familia y de la sociedad.

4. La Patria es un don que hemos recibido, la Nación una tarea que nos convoca y compromete nuestro esfuerzo. Asumir esta misión con espíritu fraterno y solidario es el mejor modo de celebrar el Bicentenario de nuestra Patria.

5.- Desde la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, nos unimos a esta SEMANA DE ORACION POR LA PATRIA, propuesta por la Comisión Episcopal para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución de la CEM. Para que Dios nos asista en todas nuestras necesidades, sintiendo la presencia de Santa María de Guadalupe, quien ha acompañado siempre el caminar de nuestro pueblo. Cada día tiene una temática específica, iluminada por los puntos más sobresalientes del Acontecimiento Guadalupano y la enseñanza del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

SEMANA DE ORACION POR LA PATRIA

EL DESIGNIO DE AMOR DE DIOS PARA MEXICO

JUEVES 9 de SEPTIEMBRE 2010

DIA EUCARISTICO

EL ACONTECIMIENTO GUADALUPANO, ENCARNACION de la ACCION SALVIFICA DE DIOS EN NUESTRA PATRIA

El Acontecimiento Guadalupano, se verificó en un momento histórico y en un lugar determinado, en el cerro del Tepeyac; trasciende fronteras, culturas, pueblos y costumbres; llegó hasta lo más profundo del ser humano; Dios nuestro Padre tomó en cuenta todo lo humano, lo concreto, lo histórico, con sus limitantes y sus virtudes, para que con su intervención fuera más allá de lo que la humana naturaleza permite, o es capaz de imaginar, Dios llegó al fondo de la vida misma.

En la profundidad del Acontecimiento Guadalupano están la conversión del corazón, el mover, el encaminar dos mundos irreconciliables (europeo e indígena) en una única dirección hacia la Verdad, el Camino y la Vida, encaminar todo hacia Jesucristo, nuestro Señor. Es precisamente Dios quien ha tomado la iniciativa para encontrarse con el ser humano en un momento histórico determinado, convierte este

Acontecimiento en los albores de nuestra nación en salvífico, capaz de cambiar de vida de dos pueblos, recreando desde la raíz una cultura de vida, una civilización del amor.

Del Nican Mopohua:

“ 6.- Era sábado, muy de madrugada, lo movía su interés por Dios, respondiendo a su insistente llamada. 7.- Y cuando vino a llegar al costado del cerrito, en el sitio llamado Tepeyac, despuntaba ya el alba. 8.- Oyó claramente sobre el cerrito cantar, como cantan diversos pájaros preciosos. Al interrumpir su gorjeo, como que les coreaba el cerro, sobremanera suave, agradabilísimo, su trino sobrepujaba al del coyoltótotl y del tzinitzcan y al de otras preciosas aves canoras.

9.- Se detuvo a ver Juan Diego. Se dijo: ¿Por ventura es mi mérito, mi merecimiento lo que ahora oigo? ¿Quizá solamente estoy soñando? ¿Acaso estoy dormido y sólo me lo estoy imaginando? 10.- ¿Dónde estoy? ¿Dónde me veo? ¿Acaso ya en el sitio del que siempre nos hablaron los ancianos, nuestros antepasados, todos nuestros abuelos: en su tierra florida, en su tierra de nuestro sustento, en su patria celestial? 11.- Tenía fija la mirada en la cumbre del cerrito, hacia el rumbo por donde sale el sol, porque desde allí algo hacía prorrumpir el maravilloso canto celestial. 12.- Y tan pronto como cesó el canto, cuando todo quedó en calma, entonces oye que lo llaman de arriba del cerrito, le convocan: “Mi Juanito, mi Juan Dieguito” (Nican Mopohua 6-12)

a) La cercanía gratuita de Dios

*Cualquier experiencia religiosa auténtica, en todas las tradiciones culturales, comporta una intuición del Misterio que, no pocas veces, logra captar algún rasgo del rostro de Dios. Dios aparece, por una parte, como origen de lo que es, como presencia que garantiza a los hombres, socialmente organizados, las condiciones fundamentales de vida, poniendo a su disposición los bienes necesarios; por otra parte aparece también como medida de lo que debe ser, como presencia que interpela la acción humana —tanto en el plano personal como en el plano social—, acerca del uso de esos mismos bienes en la relación con los demás hombres. En toda experiencia religiosa, por tanto, se revelan como elementos importantes, tanto la dimensión del don y de la gratuidad, captada como algo que subyace a la experiencia que la persona humana hace de su existir junto con los demás en el mundo, como las repercusiones de esta dimensión sobre la conciencia del hombre, que se siente interpelado a administrar *convivial y responsablemente* el don recibido. Testimonio de esto es el reconocimiento universal de la *regla de oro*, con la que se expresa, en el plano de las relaciones humanas, la interpelación que llega al hombre del Misterio: “Todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros al ellos” (Mt 7, 12). (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 20*)*

*Los diez mandamientos, que constituyen un extraordinario camino de vida e indican las condiciones más seguras para una existencia liberada de la esclavitud del pecado, contienen una expresión privilegiada de la ley natural. “Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto indirectamente, los derechos fundamentales inherentes a la naturaleza de la persona humana”. Connotan la moral humana universal. Recordados por Jesús al joven rico del Evangelio (cf. Mt 19, 18), los diez mandamientos “constituyen las reglas primordiales de toda vida social”. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.22*)*

Los principios de la justicia y de la solidaridad social están inspirados por la gratuidad del evento de salvación realizado por Dios y no tienen sólo el valor de correctivo de una praxis dominada por intereses y objetivos egoístas. El Espíritu de Dios, infundido en el corazón del hombre hará arraigar en él los mismos sentimientos de justicia y de misericordia que moran en el corazón del Señor (Cf. Jr 31, 33 y Ez 36, 26-27). De este modo, la voluntad de Dios podrá enraizarse de manera creativa en el interior del hombre. Este proceso de *interiorización* conlleva una mayor profundidad y un mayor

realismo en la acción social, y hace posible la *progresiva universalización de la actitud de justicia y solidaridad*, que el pueblo de la Alianza está llamado a realizar con todos los hombres, de todo pueblo y Nación. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.25*)

b) En Jesucristo se cumple el acontecimiento decisivo de la historia de Dios con los hombres
(*Compendio DSI 28-29*)

La benevolencia y la misericordia, que inspiran el actuar de Dios y ofrecen su clave de interpretación, se vuelven tan cercanas al hombre que asumen los rasgos del hombre Jesús, el Verbo hecho carne. Jesús se sitúa, pues, en la línea del cumplimiento, no sólo porque lleva a cabo lo que había sido prometido y era esperado por Israel, sino también, en un sentido más profundo, porque en Él se cumple el evento decisivo de la historia de Dios con los hombres. Jesús, en efecto, proclama: “El que me ha visto a mí, ha visto al Padre” (Jn 14, 9). Expresado con otras palabras, Jesús manifiesta tangiblemente y de modo definitivo quién es Dios y cómo se comporta con los hombres. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 28*)

El amor que anima el ministerio de Jesús entre los hombres es el que el Hijo experimenta en la unión íntima con el Padre. El Nuevo Testamento nos permite penetrar en la experiencia que Jesús mismo vive y comunica del amor de Dios su Padre —Abbá— y, por tanto, en el corazón mismo de la vida divina. La conciencia que Jesús tiene de ser el Hijo expresa precisamente esta experiencia originaria. El Hijo ha recibido todo, y gratuitamente, del Padre: “Todo lo que tiene el Padre es mío” (Jn 16, 15); Él, a su vez, tiene la misión de hacer partícipes de este don y de esta relación filial a todos los hombres: “No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído a mi Padre os lo he dado a conocer” (Jn 15, 15). Reconocer el amor del Padre significa para Jesús inspirar su acción en la misma gratuidad y misericordia de Dios, generadoras de vida nueva, y convertirse así, con su misma existencia, en ejemplo y modelo para sus discípulos. Estos están llamados a vivir como Él y, después de su Pascua de muerte y resurrección, a vivir en él y de él, gracias al don sobreabundante del Espíritu Santo, el Consolador que interioriza en los corazones el estilo de vida de Cristo mismo. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.29*)

VIERNES 10 de SEPTIEMBRE 2010

DIA PENITENCIAL

GRANDES RETOS PASTORALES: LA PERSONA HUMANA EN EL DESIGNIO DE AMOR DE DIOS, ANTE UN CULTURA DE LA VIOLENCIA Y DE LA MUERTE

Dios ha intervenido por medio de su propia Madre, Santa María de Guadalupe, para manifestar y hacer partícipe a todo ser humano de su Hijo Jesucristo. Ella es la primera discípula y misionera que nos manifiesta y nos entrega el mensaje de salvación y, asimismo, Ella forma discípulos y misioneros para testimoniar con la propia vida la inmensa alegría de este encuentro en el amor con Jesucristo, por medio de su Madre y Madre nuestra.

El Acontecimiento Guadalupano es una historia real y verdadera, como real y verdadero es el amor de Dios, una historia de salvación que influye decididamente en la evangelización de todo un continente. Santa María de Guadalupe es la Estrella de la Evangelización perfectamente inculturada, modelo para el mundo entero. El Acontecimiento Guadalupano, centrado en Jesucristo, nuestro Señor; contiene las sencillez y transparencia del amor de Dios, en las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe a nuestro hermano San Juan Diego Cuauhtlatoatzin, y tuvieron lugar del 9 al 12 de diciembre de 1531. Este amor contenido en una tilma nos muestra lo que el gran poder de Dios puede realizar, cambiarlo todo, incluyendo lo que se siente perdido, lo que esta incluso sumergido en la violencia, en la muerte.

Del Nican Mopohua:

26.-Ten la bondad de enterarte, por favor pon en tu corazón, hijito mío el más amado, que yo soy la perfecta siempre Virgen Santa María, y tengo el privilegio de ser Madre del verdaderísimo Dios, de Ipalnemohuani, (Aquel por quien se vive), de Teyocoyani (del Creador de las personas), de Tloque Nahuaque (del Dueño del estar junto a todo y del abarcarlo todo), de Ilhuicahua Tlaltipaue (del Señor del Cielo y de la Tierra). Mucho quiero, ardo en deseos de que aquí tengan la bondad de construirme mi templecito, 27.- para allí mostrárselo a Ustedes, engrandecerlo, 28.- entregárselo a Él, a Él que es todo mi amor, a Él que es mi mirada compasiva, a Él que es mi auxilio, a Él que es mi salvación.

29.- Porque en verdad yo me honro en ser madre compasiva de todos Ustedes, 30.- tuya y de todas las gentes que aquí en esta tierra están en uno, 31.- y de los demás variados linajes de hombres, mis amadores, los que a mí clamen, los que me busquen, los que me honren confiando en mi intercesión. 32.- Porque allí estaré siempre dispuesta a escuchar su llanto, su tristeza, para purificar, para curar todas sus diferentes miserias, sus penas, sus dolores. (Nican Mopohua 26 – 32)

a) El Amor trinitario, origen y meta de la persona humana

La revelación en Cristo del misterio de Dios como Amor trinitario está unida a la revelación de la vocación de la persona humana al amor. Esta revelación ilumina la dignidad y la libertad personal del hombre y de la mujer y la intrínseca sociabilidad humana en toda su profundidad: "Ser persona a imagen y semejanza de Dios comporta... existir en relación al otro 'yo'", porque Dios mismo, uno y trino, es comunión del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. En la comunión de amor que es Dios, en la que las tres Personas divinas se aman recíprocamente y son el Único Dios, la persona humana está

llamada a descubrir el origen y la meta de su existencia y de la historia. (Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 34)

La revelación cristiana proyecta una luz nueva sobre la identidad, la vocación y el destino último de la persona y del género humano. La persona humana ha sido creada por Dios, amada y salvada en Jesucristo, y se realiza entretejiendo múltiples relaciones de amor, de justicia y de solidaridad con las demás personas, mientras va desarrollando su multiforme actividad en el mundo. El actuar humano, cuando tiende a promover la dignidad y la vocación integral de la persona, la calidad de sus condiciones de existencia, el encuentro y la solidaridad de los pueblos y de las Naciones, es conforme al designio de Dios, que no deja nunca de mostrar su Amor y su Providencia para con sus hijos. (Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 35)

b) El discípulo de Cristo como nueva criatura

*La vida personal y social, así como el actuar humano en el mundo están siempre asechados por el pecado, pero Jesucristo, "padeciendo por nosotros, nos dio ejemplo para seguir sus pasos y, además, abrió el camino, con cuyo seguimiento la vida y la muerte se santifican y adquieren nuevo sentido". El discípulo de Cristo se adhiere, en la fe y mediante los sacramentos, al misterio pascual de Jesús, de modo que su *hombre viejo*, con sus malas inclinaciones, está crucificado con Cristo. En cuanto nueva criatura, es capaz mediante la gracia de caminar según "una vida nueva" (Rm 6, 4). Es un caminar que "vale no solamente para los cristianos, sino también para todos los hombres de buena voluntad, en cuyo corazón obra la gracia de modo invisible. Cristo murió por todos, y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, la divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de solo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual". (Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 41)*

c) Valor y límites de la libertad.

El hombre puede dirigirse hacia el bien sólo en la libertad, que Dios le ha dado como signo eminente de su imagen: "Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión (cf. Si 15, 14), para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa". El hombre justamente aprecia la libertad y la busca con pasión: justamente quiere —y debe—, formar y guiar por su libre iniciativa su vida personal y social, asumiendo personalmente su responsabilidad. La libertad, en efecto, no sólo permite al hombre cambiar convenientemente el estado de las cosas exterior a él, sino que determina su crecimiento como persona, mediante opciones conformes al bien verdadero: de este modo, el hombre se genera a sí mismo, es padre de su propio ser y construye el orden social (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 135*)

SABADO 11 de SEPTIEMBRE 2010.

DIA VOTIVO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA CONVIVIR EN MEXICO

El Acontecimiento Guadalupano es una compleja y rica irrupción de Dios en nuestro mundo. Santa María de Guadalupe se presenta como la Madre del Arraigadísimo Dios, con los nombres con que era conocido por los habitantes del anhuac la divinidad: "In huel nelli Teotl" –Verdadero Dios que es Raíz de Todo–, de "Ipalmemohuani" Aquel por Quien Vivimos y Todo se Mueve–, de "Teyocoyani" –Creador de– las Personas–, de "Tloque Nahuaque" Creador del Cerca y del Junto, de "Ilhuicahua in tlasticpaque" –Señor del Cielo y de la Tierra.

Es importantísimo descubrir la manifestación de Dios a través de todo el Acontecimiento Guadalupano. Los colores, los números, los nombres, los símbolos, los procedimientos, los resultados, toda la simbología y cosmogonía indígena, que forjaron esta gran nación que es México. Los principios del diario convivir brotan de la manifestación de la cercanía de Dios con nosotros.

Del Nican Mopohua:

14.- Y al llegar a la cumbre del cerrito, tuvo la dicha de ver a una Doncella, que por amor a él estaba allí de pie, 15.- la cual tuvo la delicadeza de invitarlo a que viniera 'juntito' a Ella. 16.- Y cuando llegó a su adorable presencia, mucho se sorprendió por la manera que, sobre toda ponderación, destacaba su maravillosa majestad: 17.- sus vestiduras resplandecían como el sol, como que reverberaban, 18.- y la piedra, el risco en que estaba de pie, como que lanzaba flechas de luz; 19.- su excelsa aureola semejaba al jade más precioso, a una joya, 20.- la tierra como que bullía de resplandores, cual el arco iris en la niebla. 21.- Y los mezquites y nopales, y las otras varias yerbezuelas que ahí se dan, parecían esmeraldas. Cual la más fina turquesa su follaje, y sus troncos, espinas y ahuates deslumbraban como el oro.

22.- Ante su presencia se postró. Escuchó su venerable aliento, su amada palabra, infinitamente grata, aunque al mismo tiempo majestuosa, fascinante, como de un amor que del todo se entrega. 23.- Se dignó decirle: Escucha bien, hijito mío el más pequeño, mi Juanito: ¿A dónde te diriges? 24.- Y él le contestó: Mi señora, mi reina, mi muchachita, allá llegaré a tu casita de México Tlatelolco. Voy en pos de las cosas de Dios que se dignan darnos, enseñarnos, quienes son imágenes del Señor, nuestro Dueño, nuestros sacerdotes (Nican Mopohua 14-24)

a) El principio del bien común

De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección". De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección". El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. Siendo de todos y de cada

uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro. Como el actuar moral del individuo se realiza en el cumplimiento del bien, así el actuar social alcanza su plenitud en la realización del bien común. El bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral.

(*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 164*)

b) El destino universal de los bienes

Entre las múltiples implicaciones del bien común, adquiere inmediato relieve el principio del destino universal de los bienes: “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para unos de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad”. Este principio se basa en el hecho que “el origen primigenio de todo lo que es un bien es el acto mismo de Dios que ha creado al mundo y al hombre, y que ha dado a éste la tierra para que la domine con su trabajo y goce de sus frutos (Cf. Gn 1, 28-29). Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. He ahí, pues, la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra. Ésta, por su misma fecundidad y capacidad de satisfacer las necesidades del hombre, es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana”. La persona, en efecto, no puede prescindir de los bienes materiales que responden a sus necesidades primarias y constituyen las condiciones básicas para su existencia; estos bienes le son absolutamente indispensables para alimentarse y crecer, para comunicarse, para asociarse y para poder conseguir las más altas finalidades a que está llamada. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 171*)

c) El principio de subsidiaridad

La subsidiaridad está entre las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia, presente desde la primera gran encíclica social. Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social. Conforme a este principio, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (“subsidium”) —por tanto de apoyo, promoción, desarrollo— respecto a las menores. De este modo, los cuerpos sociales intermedios pueden desarrollar adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otras agregaciones sociales de nivel superior, de las que terminarían por ser absorbidos y sustituidos y por ver negada, en definitiva, su dignidad propia y su espacio vital. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 185*)

c) La participación

La participación que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común. La participación no puede ser delimitada o restringida a algún contenido particular de la vida social, dada su importancia para el crecimiento, sobre todo humano, en ámbitos como el mundo del trabajo y de las actividades económicas en sus dinámicas internas, la información y la cultura y, muy especialmente, la vida social y política hasta los niveles más altos, como son aquellos de los que depende la colaboración de todos los pueblos en la edificación de una comunidad internacional solidaria (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 189*)

e) El principio de solidaridad

La solidaridad se presenta, por tanto, bajo dos aspectos complementarios: como principio social y como virtud moral. La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones, según el cual las "estructuras de pecado", que dominan las relaciones entre las personas y los pueblos, deben ser superadas y transformadas en estructuras de solidaridad, mediante la creación o la oportuna modificación de leyes, reglas de mercado, ordenamientos.

La solidaridad es también una verdadera y propia virtud moral, no "un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos". La solidaridad se eleva al rango de virtud social fundamental, ya que se coloca en la dimensión de la justicia, virtud orientada por excelencia al bien común, y en "la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a 'perderse', en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a 'servirlo' en lugar de oprimirlo para el propio provecho (Cf. Mt 10, 40-42; 20, 25; Mc 10, 42-45)". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 192*)

DOMINGO 12 de SEPTIEMBRE 2010

DIA DEL SEÑOR

(ATENCION ESPECIAL A LAS DEVOCIONES GUADALUPANAS)

LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA VIDA SOCIAL EN MEXICO

A casi cinco siglos del Acontecimiento Guadalupano, hoy se nos revela como algo maravillosamente nuevo, perfectamente adecuado a las necesidades de nuestra realidad como nación que anhela la paz, que todos los mexicanos nos podamos superar en armonía, compartiendo las riquezas de nuestras culturas ancestrales.

Por ello, es necesario recalcar la importancia del Acontecimiento Guadalupano en la evangelización de toda nuestra nación y más allá de sus fronteras; es la entrega del Evangelio vivo en una cultura que tanto necesita de la unidad, de la paz, de la solidaridad y del amor, una verdadera conversión. Porque de Juan Diego Cuauhtlatoatzin, el hombre sencillo, humilde, de buena voluntad, lleno de ese amor de Dios que nos trajo a santa María en su regazo, pueden surgir las cosas más maravillosas a favor de una nueva humanidad, construyendo juntos la civilización del amor.

Del Nican Mopohua:

49.- Y apenas Juan Diego la miró, se postró en su presencia, se arrojó por tierra, tuvo el honor de decirle: 50.- Dueña mía, Señora, Reina, Hija mía la más amada, mi Virgencita, fui allá donde Tú me enviaste como mensajero, fui a cumplir tu venerable aliento, tu amable palabra. Aunque muy difícilmente, entré al lugar del estrado del Obispo. Lo vi, en su presencia expuse tu venerable aliento, tu amada palabra, como tuviste la bondad de mandármelo. 51.- Me recibió amablemente y me escuchó bondadosamente, pero, por la manera como me respondió, su corazón no quedó satisfecho, no lo estima cierto. 52.- Me dijo: Otra vez vendrás, aún con más calma te oiré, muy aun desde el principio examinaré la razón por la que has venido, tu deseo, tu voluntad. 53.- Me di perfecta cuenta, por la forma cómo me

contestó, que piensa que el templo que Tú te dignas concedernos el privilegio de edificarte aquí, quizá es mera invención mía, que tal vez no es de tus venerados labios. 54.- Por lo cual, mucho te ruego, Señora mía, mi Reina, mi Virgencita, que ojalá a alguno de los ilustres nobles, que sea conocido, respetado, honrado, a él le concedas que se haga cargo de tu venerable aliento, de tu preciosa palabra para que sea creído 55.- Porque yo en verdad no valgo nada, soy mecapal, soy cacaxtle, soy cola, soy ala, sometido a hombros y a cargo ajeno, no es mi paradero ni mi paso allá donde te dignas enviarme, Virgencita mía, Hijita mía la más amada, Señora, Reina. 56.- Por favor, perdóname: afligiré tu venerado rostro, tu amado corazón. Iré a caer en tu justo enojo, en tu digna cólera, Señora, Dueña mía.

57.- Y la siempre gloriosa Virgen tuvo la afabilidad de responderle: 58.- Escucha, hijito mío el más pequeño, ten por seguro que no son pocos mis servidores, mis embajadores mensajeros a quienes podría confiar que llevaran mi aliento, mi palabra, que ejecutaran mi voluntad; 59.- mas es indispensable que seas precisamente tú quien negocie y gestione, que sea totalmente por tu intervención que se verifique, que se lleve a cabo mi voluntad, mi deseo. 60.- Y muchísimo te ruego, hijito mi consentido, y con rigor te mando, que mañana vayas otra vez a ver al Obispo. 61.- Y de mi parte adviértele, hazle oír muy claro mi voluntad, mi deseo para que realice, para que haga mi templo que le pido. 62.- Y de nuevo comunícale de que manera nada menos que yo, yo la siempre Virgen María, la Venerable Madre de Dios, allá te envió de mensajero. 63.- Y Juan Diego le respondió respetuosamente, le dijo reverentemente: -Señora mía, Reina, Virgencita mía, ojalá que no aflija yo tu venerable rostro, tu amado corazón; con el mayor gusto iré, voy ciertamente a poner en obra tu venerable aliento, tu amada palabra; de ninguna manera me permitiré dejar de hacerlo, ni considero penoso el camino. 64.- Iré, pues, desde luego, a poner en obra tu venerable voluntad, pero bien puede suceder que no sea favorablemente oído, o, si fuere oído, quizá no seré creído (Nican Mopohua 49- 64)

a) La verdad

Los hombres tienen una especial obligación de tender continuamente hacia la verdad, respetarla y atestiguarla responsablemente. Vivir en la verdad tiene un importante significado en las relaciones sociales: la convivencia de los seres humanos dentro de una comunidad, en efecto, es ordenada, fecunda y conforme a su dignidad de personas, cuando se funda en la verdad. Las personas y los grupos sociales cuanto más se esfuerzan por resolver los problemas sociales según la verdad, tanto más se alejan del arbitrio y se adecuan a las exigencias objetivas de la moralidad. Nuestro tiempo requiere una intensa actividad educativa y un compromiso correspondiente por parte de todos, para que la búsqueda de la verdad, que no se puede reducir al conjunto de opiniones o a alguna de ellas, sea promovida en todos los ámbitos y prevalezca por encima de cualquier intento de relativizar sus exigencias o de ofenderla. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 198*)

b) La libertad

El valor de la libertad, como expresión de la singularidad de cada persona humana, es respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal; es decir, puede buscar la verdad y profesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas; expresar sus propias opiniones; decidir su propio estado de vida y, dentro de lo posible, el propio trabajo; asumir iniciativas de carácter económico, social y político. Todo ello debe realizarse en el marco de un "sólido contexto jurídico", dentro de los límites del bien común y del orden público y, en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad. La libertad, debe ejercerse también como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, como capacidad de desapego efectivo de todo lo que puede obstaculizar el crecimiento personal, familiar y social. La

plenitud de la libertad consiste en la capacidad de disponer de sí mismo con vistas al auténtico bien, en el horizonte del bien común universal. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 200*)

d) La justicia

La justicia resulta particularmente importante en el contexto actual, en el que el valor de la persona, de su dignidad y de sus derechos, a pesar de las proclamaciones de propósitos, está seriamente amenazado por la difundida tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de la utilidad y del tener. La justicia, conforme a estos criterios, es considerada de forma reducida, mientras que adquiere un significado más pleno y auténtico en la antropología cristiana. La justicia, en efecto, no es una simple convención humana, porque lo que es "justo" no está determinado originariamente por la ley, sino por la identidad profunda del ser humano. La plena verdad sobre el hombre permite superar la visión contractual de la justicia, que es una visión limitada, y abrirla al horizonte de la solidaridad y del amor: "Por sí sola, la justicia no basta. Más aún, puede llegar a negarse a sí misma, si no se abre a la fuerza más profunda que es el amor". En efecto, junto al valor de la justicia, la doctrina social coloca el de la solidaridad, en cuanto vía privilegiada de la paz. Si la paz es fruto de la justicia, "hoy se podría decir, con la misma exactitud y análogo fuerza de inspiración bíblica (Cf. Is 32, 17; St 32, 17), la paz como fruto de la solidaridad". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 200*)

d) La vía de la caridad

Los valores de la verdad, de la justicia y de la libertad, nacen y se desarrollan de la fuente interior de la caridad: la convivencia humana resulta ordenada, fecunda en el bien y apropiada a la dignidad del hombre, cuando se funda en la verdad; cuando se realiza según la justicia, es decir, en el efectivo respeto de los derechos y en el leal cumplimiento de los respectivos deberes; cuando es realizada en la libertad que corresponde a la dignidad de los hombres, impulsados por su misma naturaleza racional a asumir la responsabilidad de sus propias acciones; cuando es vivificada por el amor, que hace sentir como propias las necesidades y las exigencias de los demás e intensifica cada vez más la comunión en los valores espirituales y la solicitud por las necesidades materiales. Estos valores constituyen los pilares que dan solidez y consistencia al edificio del vivir y del actuar: son valores que determinan la cualidad de toda acción e institución social. La caridad presupone y trasciende la justicia: esta última "ha de complementarse con la caridad". Si la justicia es "de por sí apta para servir de 'árbitro' entre los hombres en la recíproca repartición de los bienes objetivos según una medida adecuada, el amor en cambio, y solamente el amor, que llamamos misericordia, es capaz de restituir el hombre a sí mismo". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 205*)

LUNES 13 de SEPTIEMBRE 2010.

DIA DE LA IGLESIA EN MEXICO

LA FAMILIA CÉLULA VITAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA

En la inculturación del Evangelio encarnado en las categorías indígenas-mexicas realizada por Santa María de Guadalupe, la Madre del Dios por quien se vive, se nos señala el camino a seguir. Las flores y los cantos que vienen del cielo y aparecen en la tierra árida y triste de un pueblo que había perdido su identidad, su razón de ser y su misión, son la prueba inculturada.

Las manos de la Virgen, en postura orante, constituyen el corazón del mensaje: son signo de la casa que pide; Desde el Acontecimiento del Tepeyac, con Santa María de Guadalupe, con sus palabras tiernas y

delicadas, con su imagen, hemos de aprender nuestro nuevo ser familia de hermanos, bajo el amparo de una madre, para edificar la casa o la nación, para ser todos por Santa María en discípulos y misioneros del Evangelio de la vida, poseedores de la sabiduría del cielo y de la tierra, como teas encendidas para encender el saber a lo divino en estos festejos del Bicentenario de nuestra independencia.

Del Nican Mopohua:

90.-Así está bien, Hijito mío el más amado, mañana de nuevo vendrás aquí para que lleves al Gran Sacerdote la prueba, la señal que te pide. 91.- Con eso en seguida te creerá, y ya, a ese respecto, para nada desconfiará de ti ni de ti sospechará. 92.- Y ten plena seguridad, Hijito mío predilecto, que yo te pagaré tu cuidado, tu servicio, tu cansancio que por amor a mí has prodigado. 93.- ¡Animo, mi muchachito! que mañana aquí con sumo interés habré de esperarte. 94.- Pero a la mañana siguiente, lunes, cuando Juan Diego debería llevarle alguna señal suya para ser creído, ya no regresó, 95.- porque cuando fue a llegar a su casa, a un tío suyo, de nombre Juan Bernardino, se le había asentado la enfermedad, estaba en las últimas, 96.- por lo que se pasó el día buscando médicos, todavía hizo cuanto pudo al respecto; pero ya no era tiempo, ya estaba muy grave. 97.- Y al anochecer, le rogó instantemente su tío que, todavía de noche, antes del alba, le hiciera el favor de ir a Tlatelolco a llamar a algún sacerdote para que viniera, para que se dignara confesarlo, se sirviera disponerlo, 98.- porque estaba del todo seguro que ya era el ahora, ya era el aquí para morir, que ya no habría de levantarse, que ya no sanaría. 99.- Y el martes, todavía en plena noche, de allá salió, de su casa, Juan Diego, a llamar al sacerdote, allá en Tlatelolco. (Nican Mopohua 90-99)

a) La familia, primera sociedad natural

Iluminada por la luz del mensaje bíblico, la Iglesia considera la familia como la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios, y la sitúa en el centro de la vida social: relegar la familia "a un papel subalterno y secundario, excluyéndola del lugar que le compete en la sociedad, significa causar un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social". La familia, ciertamente, nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, célula primera y vital de la sociedad: es una institución divina, fundamento de la vida de las personas y prototipo de toda organización social. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 211*)

b) El matrimonio, fundamento de la familia

La familia es importante y central en relación a la persona. En esta cuna de la vida y del amor, el hombre nace y crece. Cuando nace un niño, la sociedad recibe el regalo de una nueva persona, que está "llamada, desde lo más íntimo de sí a la comunión con los demás y a la entrega a los demás". En la familia, por tanto, la entrega recíproca del hombre y de la mujer unidos en matrimonio, crea un ambiente de vida en el cual el niño puede "desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible". Una sociedad a medida de la familia es la mejor garantía contra toda tendencia de tipo individualista o colectivista, porque en ella la persona es siempre el centro de la atención en cuanto fin y nunca como medio. Es evidente que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad están estrechamente relacionados con "la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar". Sin familias fuertes en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan. En la familia se inculcan desde los primeros años de vida los valores morales, se transmite el patrimonio espiritual de la comunidad religiosa y el patrimonio cultural de la Nación. En ella se aprenden las responsabilidades sociales y la solidaridad (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 212 y 214*)

c) La familia, protagonista de la vida social mexicana

Las familias, lejos de ser sólo objeto de la acción política, pueden y deben ser sujeto de esa actividad, movilizándose para “procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos de la familia. En este sentido, las familias deben crecer en la conciencia de ser ‘protagonistas’ de la llamada ‘política familiar’ y asumir la responsabilidad de transformar la sociedad”. Con este fin, se ha de reforzar el asociacionismo familiar: “Las familias tienen el derecho de formar asociaciones con otras familias e instituciones, con el fin de cumplir la tarea familiar de manera apropiada y eficaz, así como defender los derechos, fomentar el bien y representar los intereses de la familia. En el orden económico, social, jurídico y cultural, las familias y las asociaciones familiares deben ver reconocido su propio papel en la planificación y el desarrollo de programas que afectan a la vida familiar”. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 247*)

e) La sociedad al servicio de la familia

El servicio de la sociedad a la familia se concreta en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de la familia. Todo esto requiere la realización de auténticas y eficaces políticas familiares, con intervenciones precisas, capaces de hacer frente a las necesidades que derivan de los derechos de la familia como tal. En este sentido, es necesario como requisito previo, esencial e irrenunciable, el reconocimiento, lo cual comporta la tutela, la valoración y la promoción de la identidad de la familia, sociedad natural fundada sobre el matrimonio. Este reconocimiento establece una neta línea de demarcación entre la familia, entendida correctamente, y las otras formas de convivencia, que por su naturaleza no pueden merecer ni el nombre ni la condición de familia. El reconocimiento, por parte de las instituciones civiles y del Estado, de la prioridad de la familia sobre cualquier otra comunidad y sobre la misma realidad estatal, comporta superar las concepciones meramente individualistas y asumir la dimensión familiar como perspectiva cultural y política, irrenunciable en la consideración de las personas. Ello no se coloca como alternativa de los derechos que las personas poseen individualmente, sino más bien como su apoyo y tutela. Esta perspectiva hace posible elaborar criterios normativos para una solución correcta de los diversos problemas sociales, porque las personas no deben ser consideradas sólo singularmente, sino también en relación a sus propios núcleos familiares, cuyos valores específicos y exigencias han de ser tomados en cuenta. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 253*)

MARTES 14 de SEPTIEMBRE 2010.

DIA DE LOS SANTOS MEXICANOS

EL FUNDAMENTO Y EL FIN DE LA NACION MEXICANA

Santa María de Guadalupe, Estrella de la Evangelización, aparecida del 9 al 12 de diciembre de 1531, es ella, la Madre de Dios que se manifiesta como portadora del Amor, sagrario inmaculado de Dios y, cuya voluntad claramente la sabemos por medio de san Juan Diego Cuauhtlatoatzin, que se le edificara un templo para dar en él ese Amor que es el Hijo de Dios a todo ser humano; templo que debería contar con la aprobación de la cabeza de la Iglesia, el Obispo de México, fray Juan de Zumárraga.

Este mensaje se manifestó también con una imagen impresa en la tilma de San Juan Diego. La imagen mestiza de esta Virgen Madre envuelta de sol con la luna bajo sus pies con manto lleno de estrellas y cuyo mensaje y voluntad es la entrega del Amor maternal. En este Acontecimiento salvífico se manifiesta,

de manera patente, la intervención de Dios en una evangelización conducida por medio de su propia Madre, María, para una verdadera conversión, como se expresa en el Evangelio de san Juan (Jn 2, 5): cuando, María, la Madre de Jesús, dirige con firmeza: “hagan todo lo que Él les diga”.

Del Nican Mopohua:

106.- Le vino a salir al encuentro de lado del monte, vino a cerrarle el paso, se dignó decirle: 107.- ¿Qué hay, Hijo mío el más pequeño? ¿A dónde vas? ¿A dónde vas a ver? 108.- Y él, ¿acaso un poco por eso se apenó, tal vez se avergonzó, o acaso por eso se alteró, se atemorizó? 109.- En su presencia se postró, con gran respeto la saludó, tuvo el honor de decirle: 110.- -Mi Virgencita, Hija mía la más amada, mi Reina, ojalá estés contenta; ¿Cómo amaneciste? ¿Estás bien de salud?, Señora mía, mi Niñita adorada? 111.- Causaré pena a tu venerado rostro, a tu amado corazón: Por favor, toma en cuenta, Virgencita mía, que está gravísimo un criadito tuyo, tío mío. 112.- Una gran enfermedad en él se ha asentado, por lo que no tardará en morir.

113.- Así que ahora tengo que ir urgentemente a tu casita de México, a llamar a alguno de los amados de nuestro Señor, de nuestros sacerdotes, para que tenga la bondad de confesarlo, de prepararlo. 114.- Puesto que en verdad para esto hemos nacido: vinimos a esperar el tributo de nuestra muerte. 115.- Pero, aunque voy a ejecutar esto, apenas termine, de inmediato regresaré aquí para ir a llevar tu venerable aliento, tu amada palabra, Señora, Virgencita mía. 116.- Por favor, ten la bondad de perdonarme, de tenerme toda paciencia. De ninguna manera en esto te engaño, Hija mía la más pequeña, mi adorada Princesita, porque lo primero que haré mañana será venir a toda prisa.

117.- Y tan pronto como hubo escuchado la palabra de Juan Diego, tuvo la gentileza de responderle la venerable y piadosísima Virgen: 118.--Por favor presta atención a esto, ojalá que quede muy grabado en tu corazón, Hijo mío el más querido: No es nada lo que te espantó, te afligió, que no se altere tu rostro, tu corazón. Por favor no temas esta enfermedad, ni en ningún modo a enfermedad otra alguna o dolor entristecedor. 119.- ¿Acaso no estoy yo aquí, yo que tengo el honor de ser tu madre? ¿Acaso no estás bajo mi sombra, bajo mi amparo? ¿Acaso no soy yo la fuente de tu alegría? ¿Qué no estás en mi regazo, en el cruce de mis brazos? ¿Por ventura aun tienes necesidad de cosa otra alguna? 120.- Por favor, que ya ninguna otra cosa te angustie, te perturbe, ojalá que no te angustie la enfermedad de tu honorable tío, de ninguna manera morirá ahora por ella. Te doy la plena seguridad de que ya sanó. (Nican Mopohua 105- 120)

a) Comunidad política, persona humana y pueblo

La persona humana es el fundamento y el fin de la convivencia política. Dotado de racionalidad, el hombre es responsable de sus propias decisiones y capaz de perseguir proyectos que dan sentido a su vida, en el plano individual y social. La apertura a la Trascendencia y a los demás es el rasgo que la caracteriza y la distingue: sólo en relación con la Trascendencia y con los demás, la persona humana alcanza su plena y completa realización. Esto significa que por ser una criatura social y política por naturaleza, “la vida social no es, pues, para el hombre sobrecarga accidental”, sino una dimensión esencial e ineludible. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 384*)

b) La convivencia basada en la amistad civil

390 El significado profundo de la convivencia civil y política no surge inmediatamente del elenco de los derechos y deberes de la persona. Esta convivencia adquiere todo su significado si está basada en la amistad civil y en la fraternidad. El campo del derecho, en efecto, es el de la tutela del interés y

el respeto exterior, el de la protección de los bienes materiales y su distribución según reglas establecidas. El campo de la amistad, por el contrario, es el del desinterés, el desapego de los bienes materiales, la donación, la disponibilidad interior a las exigencias del otro. La amistad civil, así entendida, es la actuación más auténtica del principio de fraternidad, que es inseparable de los de libertad y de igualdad. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 390*)

c) El fundamento de la autoridad política

La autoridad política debe garantizar la vida ordenada y recta de la comunidad, sin suplantar la libre actividad de las personas y de los grupos, sino disciplinándola y orientándola hacia la realización del bien común, respetando y tutelando la independencia de los sujetos individuales y sociales. La autoridad política es el instrumento de coordinación y de dirección mediante el cual los particulares y los cuerpos intermedios se deben orientar hacia un orden cuyas relaciones, instituciones y procedimientos estén al servicio del crecimiento humano integral. El ejercicio de la autoridad política, en efecto, “así en la comunidad en cuanto tal como en las instituciones representativas, debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral para procurar el bien común —concebido dinámicamente— según el orden jurídico legítimamente establecido o por establecer. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados en conciencia a obedecer”. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.394*)

d) Los valores y la democracia

Una auténtica democracia no es sólo el resultado de un respeto formal de las reglas, sino que es el fruto de la aceptación convencida de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de toda persona humana, el respeto de los derechos del hombre, la asunción del “bien común” como fin y criterio regulador de la vida política. Si no existe un consenso general sobre estos valores, se pierde el significado de la democracia y se compromete su estabilidad.

La doctrina social individúa uno de los mayores riesgos para las democracias actuales en el relativismo ético, que induce a considerar inexistente un criterio objetivo y universal para establecer el fundamento y la correcta jerarquía de valores: “Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondiente a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia”. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 407*)

f) La Libertad religiosa, un derecho humano fundamental

La libertad de conciencia y de religión “corresponde al hombre individual y socialmente considerado”. El derecho a la libertad religiosa debe ser reconocido en el ordenamiento jurídico y sancionado como derecho civil. Sin embargo, no es de por sí un derecho ilimitado. Los justos límites al ejercicio de la libertad religiosa deben ser determinados por cada situación social mediante la prudencia política, según las exigencias del bien común, y ratificados por la autoridad civil mediante normas jurídicas conformes al

orden moral objetivo. Son normas exigidas “por la tutela eficaz, a favor de todos los ciudadanos, de estos derechos, y por la pacífica composición de tales derechos; por la adecuada promoción de esa honesta paz pública, que es la ordenada convivencia en la verdadera justicia; y por la debida custodia de la moralidad pública”. En razón de sus vínculos históricos y culturales con una Nación, una comunidad religiosa puede recibir un especial reconocimiento por parte del Estado: este reconocimiento no debe, en modo alguno, generar una discriminación de orden civil o social respecto a otros grupos religiosos. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no. 422 y 423*)

g) La Iglesia Católica y la Comunidad política

La Iglesia y la comunidad política, si bien se expresan ambas con estructuras organizativas visibles, son de naturaleza diferente, tanto por su configuración como por las finalidades que persiguen. El Concilio Vaticano II ha reafirmado solemnemente que “la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno”. La Iglesia se organiza con formas adecuadas para satisfacer las exigencias espirituales de sus fieles, mientras que las diversas comunidades políticas generan relaciones e instituciones al servicio de todo lo que pertenece al bien común temporal. La autonomía e independencia de las dos realidades se muestran claramente sobre todo en el orden de los fines. El deber de respetar la libertad religiosa impone a la comunidad política que garantice a la Iglesia el necesario espacio de acción. Por su parte, la Iglesia no tiene un campo de competencia específica en lo que se refiere a la estructura de la comunidad política: “La Iglesia respeta la legítima autonomía del orden democrático: pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional”, ni tiene tampoco la tarea de valorar los programas políticos, si no es por sus implicaciones religiosas y morales. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.424*)

MIÉRCOLES 15 de SEPTIEMBRE 2010.

DÍA DE LA PATRIA

BICENTENARIO, HACIA LA CONSTRUCCION DE LA CIVILIZACION DEL AMOR

Santa María de Guadalupe no es un hecho del pasado sino un acontecimiento presente que ofrece en su persona y en su maternidad el espacio adecuado para el recuento, la reconciliación y el diálogo no-violento. Ella funge como el elemento central del pacto fundacional que dio origen a la nación mexicana.

Todo ser humano tiene derecho a la libertad de conciencia y en particular a la libertad religiosa con el único límite del respeto al derecho de terceros. Al reconsiderar los *Sentimientos de la Nación, del sr. Cura Don José María Morelos y Pavón*, esto es fundamental: interpretar el modo como un pueblo es nación y avanza hacia su destino, fácilmente se frustra si miramos nuestros vacíos, nuestros errores y nuestras limitaciones prioritariamente. El único modo de ofrecer una mirada diversa es comprender que el pasado, el presente y el futuro, demandan una realidad significativa que trasciendan realmente. Es decir que para que nuestra nación pueda auto comprenderse adecuadamente requerimos de mirar en la estructura interna de la realidad, la presencia misteriosa pero igualmente real de Aquel que nos sostiene y nos invita a continuar luchando por un mundo más justo y más humano.

Del Nican Mopohua:

181.- Y en ese momento desplegó su blanca tilma, en cuyo hueco, estando de pie, llevaba las flores. 182.- Y así, al tiempo que se esparcieron las diferentes flores preciosas, 183.- en ese mismo instante se convirtió en señal, apareció de improviso la venerada imagen de la siempre Virgen María, Madre de Dios, tal como ahora tenemos la dicha de conservarla, 184.- guardada ahí en lo que es su hogar predilecto, su templo del Tepeyac, que llamamos Guadalupe. (Nican Mopohua 181 - 184)

a) La paz, fruto de la justicia y de la caridad

La paz es un valor y un deber universal; halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad que tiene sus raíces en Dios mismo, "fuente primaria del ser, verdad esencial y bien supremo". La paz no es simplemente ausencia de guerra, ni siquiera un equilibrio estable entre fuerzas adversarias, sino que se funda sobre una correcta concepción de la persona humana y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad. La paz es fruto de la justicia (cf. Is 32, 17), entendida en sentido amplio, como el respeto del equilibrio de todas las dimensiones de la persona humana. La paz peligra cuando al hombre no se le reconoce aquello que le es debido en cuanto hombre, cuando no se respeta su dignidad y cuando la convivencia no está orientada hacia el bien común. Para construir una sociedad pacífica y lograr el desarrollo integral de los individuos, pueblos y Naciones, resulta esencial la defensa y la promoción de los derechos humanos (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.494*)

b) La condena del terrorismo

El terrorismo es una de las formas más brutales de violencia que actualmente perturba a la Comunidad Internacional, pues siembra odio, muerte, deseo de venganza y de represalia. De estrategia subversiva, típica sólo de lagunas organizaciones extremistas, dirigida a la destrucción de las cosas y al asesinato de las personas, el terrorismo se ha transformado en una red oscura de complicidades políticas, que utiliza también sofisticados medios técnicos, se vale frecuentemente de ingentes cantidades de recursos financieros y elabora estrategias a gran escala, atacando personas totalmente inocentes, víctimas causales de las acciones terroristas. Los objetivos de los ataques terroristas son, en general, los lugares de la vida cotidiana y no objetivos militares en el contexto de una guerra declarada. El terrorismo actúa y golpea a ciegas, fuera de las reglas con las que los hombres han tratado de regular sus conflictos, por ejemplo mediante el derecho internacional humanitario: "En muchos casos se admite como nuevo sistema de guerra el uso de los métodos del terrorismo". No se deben desatender las causas que originan esta inaceptable forma de reivindicación. La lucha contra el terrorismo presupone el deber moral de contribuir a crear las condiciones para que no nazca ni se desarrolle. El terrorismo se debe condenar de la manera más absoluta. Manifiesta un desprecio total de la vida humana, y ninguna motivación puede justificarlo, en cuanto el hombre es siempre fin, y nunca medio. Los actos de terrorismo hieren profundamente la dignidad humana y constituyen una ofensa a la humanidad entera: "Existe por tanto, un derecho a defenderse del terrorismo". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.513 y 514*)

c) Recomenzar desde la fe en Cristo

La fe en Dios y en Jesucristo ilumina los principios morales que son "el único e insustituible fundamento de estable tranquilidad en que se apoya el orden interno y externo de la vida privada y pública, que es el único que puede engendrar y salvaguardar la prosperidad de los Estados".¹²¹⁰ La vida social se debe ajustar al designio divino: "La dimensión teológica se hace necesaria para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana".¹²¹¹ Ante las graves formas de explotación y de injusticia social "se difunde y agudiza cada vez más la necesidad de una radical

renovación personal y social capaz de asegurar justicia, solidaridad, honestidad y transparencia. Ciertamente es largo y fatigoso el camino que hay que recorrer; muchos y grandes son los esfuerzos por realizar para que pueda darse semejante renovación, incluso por las causas múltiples y graves que generan y favorecen las situaciones de injusticia presentes hoy en el mundo. Pero, como enseñan la experiencia y la historia de cada uno, no es difícil encontrar, al origen de estas situaciones, causas propiamente 'culturales', relacionadas con una determinada visión del hombre, de la sociedad y del mundo. En realidad, en el centro de la cuestión cultural está el sentido moral, que a su vez se fundamenta y se realiza en el sentido religioso".¹²¹² También en lo que respecta a la "cuestión social" se debe evitar "la ingenua convicción de que haya una fórmula mágica para los grandes desafíos de nuestro tiempo. No, no será una fórmula lo que nos salve, pero sí una Persona y la certeza que ella nos infunde: ¡Yo estoy con vosotros! No se trata, pues, de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.577*)

e) Construir en México, la "civilización del amor"

El amor debe estar presente y penetrar todas las relaciones sociales: especialmente aquellos que tienen el deber de proveer al bien de los pueblos "se afanen por conservar en sí mismos e inculcar en los demás, desde los más altos hasta los más humildes, la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Ya que la ansiada solución se ha de esperar principalmente de la caridad, de la caridad cristiana entendemos, que compendia en sí toda la ley del Evangelio, y que, dispuesta en todo momento a entregarse por el bien de los demás, es el antídoto más seguro contra la insolvencia y el egoísmo del mundo". Este amor puede ser llamado "caridad social" o "caridad política" y se debe extender a todo el género humano. El "amor social" se sitúa en las antípodas del egoísmo y del individualismo: sin absolutizar la vida social, como sucede en las visiones horizontalistas que se quedan en una lectura exclusivamente sociológica, no se puede olvidar que el desarrollo integral de la persona y el crecimiento social se condicionan mutuamente. El egoísmo, por tanto, es el enemigo más deletéreo de una sociedad ordenada: la historia muestra la devastación que se produce en los corazones cuando el hombre no es capaz de reconocer otro valor y otra realidad efectiva que de los bienes materiales, cuya búsqueda obsesiva sofoca e impide su capacidad de entrega. (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.581*)

Sólo la caridad puede cambiar completamente al hombre. Semejante cambio no significa anular la dimensión terrena en una espiritualidad desencarnada. Quien piensa conformarse a la virtud sobrenatural del amor sin tener en cuenta su correspondiente fundamento natural, que incluye los deberes de la justicia, se engaña a sí mismo: "La caridad representa el mayor mandamiento social. Respeta al otro y sus derechos. Exige la práctica de la justicia y es la única que nos hace capaces de ésta. Inspira una vida de entrega de sí mismo: 'Quien intente guardar su vida la perderá; y quien la pierda la conservará' (Lc 17,33)". Pero la caridad tampoco se puede agotar en la dimensión terrena de las relaciones humanas y sociales, porque toda su eficacia deriva de la referencia a Dios: "En la tarde de esta vida, compareceré delante ti con las manos vacías, pues no te pido, Señor, que lleves cuenta de mis obras. Todas nuestras justicias tienen manchas a tus ojos. Por eso, yo quiero revestirme de tu propia Justicia y recibir de tu Amor la posesión eterna de Ti mismo...". (*Compendio Doctrina Social de la Iglesia no.583*)

RECOPILÓ: Monseñor Jorge Palencia
Vice - Rector y Coordinador
General de la Pastoral de Santuario.